

CHACRAS DE CORIA, 08 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 41196/2023**, mediante el cual la **Directora** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica** de esta Facultad, **Mgter. Ing. Agr. Daniela CÓNSOLI**, solicita **adelantar el cursado** de la asignatura **VITICULTURA** en el primer semestre del año, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Mgter. CÓNSOLI, en la reunión de Comisión de Coordinación de Carrera de Ingeniería Agronómica, del día 11 de diciembre de 2023, se analizó la distribución de asignaturas del primer semestre 2024 y específicamente, la viabilidad que la asignatura Viticultura comience el cursado 2 semanas antes que el resto de las materias (posibilidad que surgió de los profesores del espacio curricular cuando se trató la modificación del dictado de Química Agrícola para los años 2023 y 2024).

Que la propuesta presentada responde principalmente a que los docentes han manifestado que en la fecha de inicio de cursado que es a mediados de marzo, la vid está próxima a cosecharse, o en el caso de las variedades blancas ya se ha cosechado; lo cual no permite contar con el tiempo suficiente para hacer prácticas de campo esenciales que requieren la uva en la planta, puntualmente ampelografía y cosecha.

Que, además, adelantar el cursado 2 semanas permitirá liberar algunos miércoles (días de cursado de Viticultura), que junto a algunos martes libres (se dictan menos de 50 hs. de Fruticultura en dicho semestre), posibilitará el dictado -dentro de la banda horaria- de la segunda parte de la materia Química Agrícola.

Que lo solicitado cuenta con el acuerdo de los responsables de los espacios curriculares mencionados y, que una vez autorizado el cambio, se dará la adecuada difusión para que los estudiantes puedan inscribirse y organizarse con la debida antelación.

Que la Comisión de Docencia, sugiere hacer lugar a la solicitud presentada por la Directora de Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a adelantar DOS (2) semanas antes que lo establecido, el **inicio del cursado** de la asignatura **VITICULTURA** en el primer semestre del año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 008
R.M.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO